



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, ratificar los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Ratificar el precio de 40 euros/crédito establecido en el convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) que se había aprobado por procedimiento telemático, por mayoría, para la impartición del curso de "Especialista Universitario en Meteorología" en el año académico 2016-2017, así como el VºBº dado al resto de los términos del convenio que se adjunta como anexo II al acta de la Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

### CERTIFICA

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Ratificar el precio de 91,7 euros/crédito para el máster propio "Justicia Transicional, Desplazamiento Forzado, Paz, Desarrollo y Cooperación", así como las exenciones y condiciones especiales previstas para determinados estudiantes en el Anexo III al Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Educación de Colombia, la Red Internacional de Universidades para la Paz, REDIUNED, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Instituto de Altos Estudios Europeos, así como el VºBº dado al resto de los términos del convenio que se adjunta como anexo III al acta de la Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.



El Secretario del Consejo Social

La Secretaría Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Dar el VºBº al convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED y el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), que se adjunta como anexo IV al acta de la Comisión en el que se recoge la oferta formativa para el curso 2015-2016 así como el régimen económico en función de que la gestión la haga la UNED o el ISCIII.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.



El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Aprobar la tarifa especial de 200 euros para las empresas que proporcionen prácticas extracurriculares para más de 4 estudiantes de Formación Permanente.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Dar el VºBº a que los ingresos de la segunda edición de cursos que se va convocar para los estudiantes de la OEA que han obtenido ayuda del programa de Becas de Desarrollo Profesional en la convocatoria 2016 sean únicamente el 50% de los previstos en la primera porque todos los alumnos son becados. Igualmente, al ser todos los participantes becados, no se contemplará el 10% de ayudas al estudio que, habitualmente, recogen las Memorias Económicas.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.



**El Secretario del Consejo Social**  
**La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010**



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Dar el VºBº a la solicitud de autorización para que el excedente que genere un curso pueda traspasarse, a petición del director, a otro centro de gasto para financiar necesidades no específicamente ligadas a su curso pero vinculadas a la docencia o investigación.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Dar el VºBº al régimen económico previsto en el convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Ayuda en Acción, para la realización de 2 ediciones del curso "Didáctica de la Asignatura de Programación en el Aula de Primaria y Secundaria" hasta junio de 2017 y aprobar las becas que se otorgan. El detalle figura como anexo V del acta de Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.



**El Secretario del Consejo Social**  
**La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010**



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

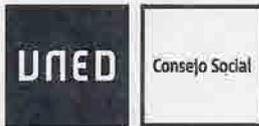
**Aprobar la modificación del precio del “Máster en Psicoterapia con EMDR” que se fija en 31€/crédito.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Aprobar los precios de los cursos objeto del convenio, que se adjunta como anexo VI al acta de la Comisión, entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Asociación para el Asesoramiento y Defensa de los Derechos del Policía (ADDPOL), para el año académico 2016-2017.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Aprobar el precio de 28 euros/crédito para la realización de los cursos “Diploma de Experto Universitario en Estudios Amerindios” y “Máster en Estudios Amerindios”, objeto del convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Xavier Salas y dar el VºBº al resto de los términos del convenio que se adjunta como anexo VII al acta de la Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Aprobar el precio de 28 €/crédito para el “Diploma de Experto Universitario en Estudios Interdisciplinarios en Adolescencia y Juventud” que se establece en el convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) para el año 2017 y dar el VºBº al resto de los términos del convenio que se adjunta como anexo VIII al acta de la Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Aprobar los precios de créditos y materiales de las titulaciones de Formación Permanente con estructura modular, que se adjuntan como anexo IX al acta de la Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.



**El Secretario del Consejo Social**

**La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010**



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

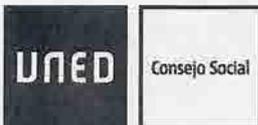
**Aprobar los precios de créditos y materiales de los programas de desarrollo profesional y personal, de Formación Permanente, que se adjuntan como anexo X al acta de la Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.



**El Secretario del Consejo Social**

**La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010**



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

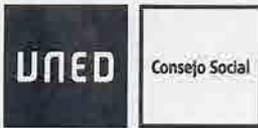
Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Aprobar los precios de créditos y materiales de los programas de postgrado de Formación Permanente, que se adjuntan como anexo XI al acta de la Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

El Secretario del Consejo Social  
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Aprobar la actualización de precios y ayudas al estudio para los cursos del CUID, año académico 2016-2017 y dar el VºBº al régimen económico de imputación a los Centros Asociados, de ingresos que se produzcan en el CUID, según el detalle que se adjunta como anexo XII al acta de la Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.



El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

### **CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra aprobar:

- 1. Modificación de los precios públicos por Certificados de Equivalencia ( aprobados por Consejo de Gobierno de fecha 1 de marzo de 2016)**
  - **A solicitud de una Institución firmante de un Convenio para el desarrollo de actividades de Formación Permanente:**
    - **Certificado de Actualización Profesional ; Certificado de Enseñanza Abierta y PFP...1.500€/por Certificado de equivalencia del Curso**
    - **Diploma de Experto Profesional...2.000€/ por Certificado de equivalencia del Curso**
    - **Diploma de Experto universitario...3.000€/ por Certificado de equivalencia del Curso**
    - **Diploma de Especialización....5.000€/ por Certificado de equivalencia del Curso**
  - **A solicitud de un estudiante interesado:**
    - **Certificado de Actualización Profesional; Certificado de Enseñanza Abierta y PFP: 30€/Certificado individual.**
    - **Diploma de Experto Profesional: 60€/Certificado individual**
    - **Diploma de Experto universitario: 90€/Certificado individual**
    - **Diploma de Especialización: 120€/Certificado individual**
- 2. Precio público del Certificado de Reconocimiento de créditos entre cursos de Formación Permanente: 30% del precio público vigente en cada convocatoria de cada crédito que se reconozca.**

### 3. Ayudas al estudio

- Se derogan las exenciones referidas a matrículas especiales, se reservará un 10 % de los ingresos de matrícula por curso en los estudios de Formación Permanente para conceder ayudas al estudio a los alumnos de cada programa o curso integrando las citadas situaciones socio-familiares, hasta un 50% del importe del precio público de matrícula abonado.
- Todos los estudiantes de los Estudios de Formación Permanente de la UNED deberán abonar el primer plazo del importe de la matrícula, sin perjuicio de la solicitud de ayuda al estudio que podrán presentar en el momento que proceda.
- Dentro del crédito disponible por curso tendrán derecho a ayuda al estudio, aquellos estudiantes que lo soliciten, ordenados de menor a mayor nivel de índice ponderado entre su renta y su situación socioeconómica.
- El índice ponderado de nivel de renta equivalente de cada solicitante resultará de dividir los ingresos íntegros de la Unidad Familiar por un coeficiente de corrección según los puntos que obtenga cada solicitud.
- Todas las instancias tendrán como mínimo 1 punto.
- Se añadirá:
  - 1 punto si se certifica la condición de paro en el momento de la solicitud de matrícula.
  - 1 punto si se certifica la condición de familia numerosa general.
  - 2 puntos si se certifica la condición de familia numerosa especial.
  - 2 puntos si se certifica la condición de discapacidad igual o superior al 33%.
  - 2 puntos si se certifica la condición de víctima de terrorismo.
- El Director del curso podrá otorgar entre 0,5 y 1 punto a los currículum vitae de cada solicitud.

**Los coeficientes correctores son los siguientes:**

PUNTOS DE LA SOLICITUD	1	1,5	2	2,5	3	3,5	4	4,5	5	5,5	6	6,5	7	Cada 0,5 más
COEFICIENTE CORRECCIÓN	1	1,40	1,71	2,02	2,32	2,55	2,77	2,93	3,08	3,20	3,32	3,44	3,56	+0.12

**4. Plan de incentivos generales a todos los cursos de formación permanente**

- **Aprobado por C. Gobierno de fecha 5 de mayo de 2015:**

**“El descuento del 50% del precio de la matrícula para alumnos becados por la OEA, si existe disponibilidad económica en el curso”.**

***Se entenderá que hay disponibilidad económica si el director del curso acepta por escrito la participación en el proceso de selección de los cursos en el programa de becas de la OEA.***

- **Aprobado por el C. Social de fecha 18 de marzo de 2015:**

**Un descuento del 15% en los cursos de F. Permanente a estudiantes, tutores y PAS de la sede central como de los CCAA, personal de la Fundación UNED.**

**La pertenencia a uno de estos colectivos deberá ser acreditada en el momento de la matrícula.**

**No podrá acumularse en la misma matrícula diferentes ayudas/becas/incentivos.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

*Dolores I. Quintana*

**El Secretario del Consejo Social**  
**La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010**





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Dar el VºBº a las retribuciones de los colaboradores del CUID para el curso 2016/2017 que se detallan en el anexo XIII al acta de la Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

El Secretario del Consejo Social  
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Aprobar la liquidación definitiva a los Centros Asociados, modalidad semipresencial y en línea o virtual del curso académico 2015-2016, conforme al régimen de distribución acordado en junio 2015, que se adjunta como anexo XIV al acta de la Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

### CERTIFICA

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Aprobar el precio de 28 €/crédito, convocatoria 2016-2017, para el "Master en Psicología Policial", objeto del convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Asociación para el Asesoramiento y Defensa de los Derechos del Policía (ADDPOL) y dar el VºBº al resto de los términos del convenio que se adjunta como anexo XV al acta de la Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

El Secretario del Consejo Social  
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Aprobar el precio de 60 €/crédito, convocatoria 2016-2017, para la realización del Programa Modular en Ingeniería y Mantenimiento Ferroviario, objeto del convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE) y dar el VºBº al resto de los términos del convenio que se adjunta como anexo XVI al acta de la Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

*Dolores J. González*



El Secretario del Consejo Social  
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Aprobar el precio de 56 €/crédito, convocatoria 2016-2017, para la realización del Programa Modular en Transportes Terrestres, objeto del convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE) y dar el VºBº al resto de los términos del convenio que se adjunta como anexo XVII al acta de la Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

El Secretario del Consejo Social  
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Dar el VºBº al acuerdo de colaboración que se adjunta como anexo XVIII al acta, entre el Instituto Cervantes, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Salamanca, Instituciones titulares del SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, por el que se reconoce a la UNED como universidad asociada al SIELE.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

**El Secretario del Consejo Social**  
**La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010**





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Dar el VºBº al Convenio específico, que se adjunta como anexo XIX al acta de la Comisión, entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CSCCOO), para la realización de Actividades de Formación Continua.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

**El Secretario del Consejo Social**  
**La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010**



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Dar el VºBº al convenio específico, que se adjunta como anexo XX al acta de la Comisión, entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para la realización del "Diploma de experto universitario en mediación e intervención sociofamiliar".**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

El Secretario del Consejo Social  
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Aprobar el precio de 28 €/crédito y 175 € material, para la realización del curso “Experto Universitario en Asesoramiento Financiero y en Planificación Financiera, Fiscal y de la Jubilación”, convocatoria 2016-2017, objeto del convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidade Da Coruña y dar el VºBº al resto de los términos del convenio que se adjunta como anexo XXI al acta de la Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

El Secretario del Consejo Social  
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

### **CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Aprobar el precio de 18 €/crédito y precios de los materiales, convocatoria 2016-2017, para los diferentes cursos de formación permanente objeto del convenio entre y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Gredos San Diego Cooperativa (GSD) y dar el VºBº al resto de los términos del convenio que se adjunta como anexo XXII al acta de la Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

El Secretario del Consejo Social  
La Secretaría Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

Aprobar una modificación presupuestaria por importe de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (3.232,325,38 €)** con cargo a remanente, para hacer frente a una diferencia presupuestaria en relación al proyecto "Parque Ciberuned, Virtualización/Tutorías/Equipamiento Aulas/Aplicaciones", en los siguientes términos:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

- Centro de gasto afectado: Gerencia (18.CL.00.03)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación"
- Programa de gasto afectado: 322 C "Enseñanzas Universitarias"
- Código económico: 911.00 "Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público."
- Cantidad: 1.573.563,07 €
- Código económico: 352 "Intereses de demora".
- Cantidad: 1.658.762,31 €

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

- Código económico del estado de ingresos: 870.00 "Remanente afectado".
- Cantidad: 3.232.325,38 €

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.



*Dolores J. Cuatrecasas*

El Secretario del Consejo Social  
P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

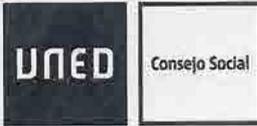
Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Aprobar los precios recogidos en los modelos de acuerdo de colaboración que se adjuntan como anexo XXIII al acta de la Comisión, por los servicios que la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) preste en la gestión del acceso a los estudios de grado para los estudiantes de sistemas educativos internacionales.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

El Secretario del Consejo Social  
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Aprobar los precios de los servicios que, al amparo del convenio marco firmado con la CRUE el 7 de mayo de 2015, se presten a las universidades para la gestión del acceso y admisión de estudiantes de otros sistemas educativos a los estudios de grado nacionales, recogidos en los diferentes modelos de colaboración que se adjuntan como anexo XXIV al acta de la Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.



**El Secretario del Consejo Social**  
**La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010**



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Aprobar las asignaciones económicas individuales a profesores que han formado parte de los tribunales de exámenes y han realizado las guardias en las Facultades y Escuelas durante los mismos, correspondientes a las pruebas presenciales de junio 2016, por un importe de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE euros (247.520 €) según detalle que se adjunta como anexo XXV al acta de la Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.



Secretario del Consejo Social

La Secretaría General de la U.N.E.D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Aprobar el abono de las colaboraciones tutoriales y de PAS, en las pruebas presenciales de junio del curso 2015/2016, por un importe total de CIENTO DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y CINCO euros (110.175 €), según detalle que se adjunta como anexo XXVII al acta de la Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

El Secretario del Consejo Social  
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



21 JUL. 2016

Registro ENTRADA Nº.....  
Registro SALIDA Nº..... 7000.....

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

**Aprobar el abono de las gratificaciones a miembros de tribunales supervisores de la Prueba de Acceso a la Universidad en la convocatoria de junio de 2016 por un importe total de DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (12.888 €) y DOSCIENTOS SETENTA EUROS (270 €), según detalle que se adjunta como anexo XXVI al acta de la Comisión.**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

El Secretario del Consejo Social  
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, elevar a definitivos los acuerdos que la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, había adoptado en su reunión previa del mismo día.

Entre otros, se encuentra el siguiente:

Ratificar la Resolución del Presidente del Consejo Social –se adjunta como anexo XXVIII al acta de la Comisión-, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por D. José Almaraz Pestana contra el acuerdo del Consejo Social por el que se aprobaba la convocatoria 2015 para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión para el personal docente en Investigador correspondiente a méritos de 2014

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.



La Secretaría General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia  
Secretario del Consejo Social  
Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 14 de julio de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

**Dar el VºBº al Convenio de colaboración entre la UNED y el Instituto de Estudios Fiscales para la realización del máster universitario oficial en "Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación".**

Y para que conste donde proceda, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 21 de julio de 2016.

**El Secretario del Consejo Social**

**La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010**

